

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
Santiago de Cali**

TRASLADO DE REPOSICION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 del Código General del proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem del recurso de reposición presentado por la parte demandada, se da traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días.

Se fija en lista de traslado N° 002 del día 27 de febrero de 2024, a las 8:00 a.m.

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves, positioned over the printed name of the secretary.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

BUEN DIA ENVIO INTERPOSICIÓN Y SUSTENTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO N° 2896

Consorcio Juridico de Colombia S. en C. <asistencialegalprepagada@gmail.com>

Vie 15/12/2023 11:18 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Interposicion Recurso de Reposición Auto N° 2896 Proceso Jenny Bermudez.pdf;

--

Atentamente,

BERNARDO EZEQUIEL MARTÍNEZ JIMENEZ

ABOGADO

Carrera 5 No. 12-16 oficina 502, Edificio Suramericana- Cali

Celular: 3186446412

Email: asistencialegalprepagada@gmail.com



Consorcio Jurídico de Colombia

Carrera 5 No. 12 - 18
Ed. Suramericana, Oficina 502 Cali (V)
Tels. 8882809 - 3188448412
asistenciallegalprepaga@gmail.com
Cali - Colombia
Diciembre/15/2023

SEÑORES:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Santiago de Cali

J03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: INTERPOSICION Y SUSTENTACION DE RECURSO DE REPOSICION

PROCESO: DEMANDA VERBAL DE MINIMA CUANTIA DECLARATIVO DE

PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DEMANDANTE: JENNY BERMUDEZ ERAZO

DEMANDADA: NINA AMPARO CUATIN PEÑA

RADICADO: 202200065

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ, abogado en ejercicio, con cedula de ciudadanía 16.608.873 expedida en Cali, tarjeta profesional No. 27387 del C.S.J obrando bajo el poder conferido por la parte demandante la señora **JENNY BERMUDEZ ERAZO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 31.484.917 de Yumbo - Valle, me permito interponer y sustentar recurso de reposición sobre el auto interlocutorio N° 2896 del día 13 de diciembre del 2023, notificado en estado el día de hoy 15 de diciembre del 2023, en el cual se declara terminado el presente proceso verbal de pertenencia por prescripción extraordinaria de dominio instaurada por el suscrito en representación de la parte demandante en contra de la señora **NINA AMPARO CUATIN PEÑA**, y personas inciertas e indeterminadas por **DESISTIMIENTO TACITO**, por las siguientes razones:

- 1- El día 17 de noviembre del 2023 se envió a este despacho memorial solicitando el Oficio para la inscripción de la demanda ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, el cual adjunto con su respectivo envío electrónico al juzgado.
- 2- De nuevo se reiteró dicha solicitud en fecha del 10 de abril del 2023, la cual se adjunta con respectivo envío electrónico al juzgado.
- 3- El día 10 de octubre del 2023, se envió el cumplimiento al auto interlocutorio N° 2211 del día 13 de septiembre del 2023, en el cual se anexan las fotos de la fijación de la valla con las dimensiones exigidas en el auto admisorio de las misma, y reitero que he solicitado los oficios para la inscripción de la demanda pero que hasta ese día 10 de octubre no se me habían enviado, adjunto este memorial con todos sus anexos y con su respectivo envío electrónico al juzgado.

Por las anteriores circunstancias interpongo el recurso de reposición y solicito se revoque el auto interlocutorio N° 2896 donde se declara la terminación del proceso por **DESISTIMIENTO TACITO**, pues la parte demandante por intermedio del suscrito ha cumplido las exigencias por el juzgado para la continuidad de este proceso y solicito se envíe los oficios para la inscripción de la demanda ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali dándole celeridad a este proceso.



Consorcio Jurídico de Colombia

Carrera 5 No. 12 - 16
Ed. Suramericana. Oficina 502 Cali (V)
Tels. 8882809 - 3186446412
asistenciallegalprepagada@gmail.com
Cali - Colombia

En los anteriores términos doy por presentado y sustentado dicho recurso.

Atentamente,

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ
C.C. No. 16.608.873 de Cali
T.P. No. 27387 del C.S.J.



Consorcio Jurídico de Colombia

Carrera 5 No. 12 - 16
Ed. Suramericana, Oficina 502 Cali (V)
Tels. 8882809 - 3186446412
asistenciallegalprepagada@gmail.com
Cali - Colombia
Noviembre/17/2022

SEÑORES:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Santiago de Cali

j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE OFICIO

PROCESO: DEMANDA VERBAL DE MINIMA CUANTIA POR PRESCRIPCION

ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DEMANDANTE: JENNY BERMUDEZ ERAZO

RADICADO: 202200065

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ, abogado en ejercicio, con cedula de ciudadanía 16.608.873 expedida en Cali, tarjeta profesional No. 27387 del C.S.J obrando bajo el poder conferido por la demandante, solicito se envíen a mi correo electrónico los oficios para la inscripción de la demanda sobre el predio ubicado en el corregimiento Los Andes Vereda La Reforma, bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria N° 370-434046 con código único 760010000560000090378000000000, numero de predio Y000511620000, ID predio 0000946598, inscripción ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, según lo resuelto en el numeral quinto del auto interlocutorio N° 2324, del día 02 de noviembre del 2022 donde se admitió la demanda del proceso ya descrito.

Agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente,

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ

C.C. No. 16.608.873 de Cali

T.P. No. 27387 del C.S.J.

BUENA TARDE ENVIO SOLICITUD DE OFICIOS. GRACIAS

1 mensaje

Consortio Juridico de Colombia S. en C. <asistenciallegalprepagada@gmail.com>
Para j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de noviembre de 2022, 3:22 p.m.

Atentamente,

BERNARDO EZEQUIEL MARTÍNEZ JIMENEZ
ABOGADO
Carrera 5 No. 12-16 oficina 502, Edificio Suramericana • Cali
Celular: 3106446412
Email: asistenciallegalprepagada@gmail.com



SOLICITUD DE OFICIOS JENNY BERMUDEZ.pdf
121K



Consorcio Jurídico de Colombia

Carrera 5 No. 12 - 16
Ed. Sureamericana, Oficina 502 Cali (V)
Tels. 8882809 - 3186446412
asistenciallegalprepagada@gmail.com
Cali - Colombia
Abril/10/2023

SEÑORES:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Santiago de Cali

J03pgccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE OFICIO

PROCESO: DEMANDA VERBAL DE MINIMA CUANTIA DECLARATIVO DE

PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DEMANDANTE: JENNY BERMUDEZ ERAZO Y JUAN PABLO MUÑOZ MAMIAM

DEMANDADA: NINA AMPARO CUATIN PEÑA Y DEMAS PERSONAS

INDETERMINADAS

RADICADO: 202200065

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ, abogado en ejercicio, con cedula de ciudadanía 16.608.873 expedida en Cali, tarjeta profesional No. 27387 del C.S.J obrando bajo el poder conferido por los demandantes, solicito se envíe a mi correo electrónico: asistenciallegalprepagada@gmail.com los oficios para la inscripción de la demanda sobre el predio ubicado en el corregimiento Los Andes Vereda La Reforma, bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria N° 370-434046 con código único 760010000560000090378000000000, numero de predio Y000511620000, ID predio 0000946598, inscripción ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, según lo resuelto en el numeral quinto del auto interlocutorio N° 2324, del día 02 de noviembre del 2022 donde se admitió la demanda del proceso ya descrito. Solicitud que se hizo el 17 de noviembre del 2022 ante este juzgado.

Agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente,

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ

C.C. No. 16.608.873 de Cali

T.P. No. 27387 del C.S.J.



consorcio Juridico de colombia <asistencialegalprepagada@gmail.com>

BUENA TARDE REITERO SOLICITUD DE OFICIO. GRACIAS

1 mensaje

Consortio Juridico de Colombia S. en C. <asistencialegalprepagada@gmail.com>
Para: j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de abril de 2023, 4:43 p.m.

—
Atentamente,

BERNARDO EZEQUIEL MARTÍNEZ JIMENEZ
ABOGADO
Carrera 5 No. 12-16 oficina 502, Edificio Suramericana- Cali
Celular: 3186446412
Email: asistencialegalprepagada@gmail.com



SOLICITUD DE OFICIO DEMANDA JENNY BERMUDEZ.pdf
122K



Consorcio Jurídico de Colombia

Carrera 5 No. 12 - 16
Ed. Suramericana, Oficina 502 Cali (V)
Tels. 8882809 - 3186446412
asistenciallegalprepagada@gmail.com
Cali - Colombia
Octubre/10/2023

SEÑORES:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Santiago de Cali

J03pgccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ENVIO CUMPLIMIENTO DE AUTO INTERLOCUTORIO

PROCESO: DEMANDA VERBAL DE MINIMA CUANTIA DECLARATIVO DE

PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DEMANDANTE: JENNY BERMUDEZ ERAZO

DEMANDADA: NINA AMPARO CUATIN PEÑA

RADICADO: 202200065

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ, abogado en ejercicio, con cedula de ciudadanía 16.608.873 expedida en Cali, tarjeta profesional No. 27387 del C.S.J obrando bajo el poder conferido por la parte demandante la señora JENNY BERMUDEZ ERAZO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 31.484.917 de Yumbo - Valle, me permito enviar el cumplimiento del auto interlocutorio N° 2211 del día 13 de septiembre del 2023, en cuanto a las fotos de la fijación de la valla con las dimensiones exigidas en el auto admisorio de la misma, en cuanto al registro de la demanda, el suscrito ha solicitado a este despacho desde el día 10 de abril del 2023, se me envíe los oficios para la inscripción de la demanda ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, y hasta el día de hoy no se me han enviado, adjunto de nuevo solicitud ya enviada, en cuanto a la fijación del edicto emplazatorio, es una actuación imputable al despacho que se debe realizar en las respectivas páginas del sistema emplazatorio de la rama judicial.

Agradezco la atención a la presente y quedo atento para darle continuidad al proceso.

Atentamente,

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ

C.C. No. 16.608.873 de Cali

T.P. No. 27387 del C.S.J.

BUEN DIA ENVIO CUMPLIMIENTO DE AUTO INTERLOCUTORIO. GRACIAS

1 mensaje

Consortio Juridico de Colombia S. en C. <asistencialegalprepagada@gmail.com>
Para: j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de octubre de 2023, 9:05 a.m.

—
Atentamente,

BERNARDO EZEQUIEL MARTÍNEZ JIMENEZ
ABOGADO
Carrera 5 No. 12-16 oficina 502, Edificio Suramericana- Cali
Celular: 3186446412
Email: asistencialegalprepagada@gmail.com

3 archivos adjuntos

-  **CUMPLIMIENTO AUTO JENNY BERMUDEZ.pdf**
138K
-  **FOTOS DE VALLA PROCESO JENNY BERMUDEZ.pdf**
484K
-  **SOLICITUD DE OFICIO DEMANDA JENNY BERMUDEZ (1).pdf**
122K

ACORDO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE SANTIAGO DE CALI
DEMANDANTES: JENNY BERMUDEZ ERAZO Y JUAN
PABLO MUÑOZ MAMIAM DEMANDADOS: NINA AMPARO
GUATIN PENA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION DEL PROCESO: 76001418900320202200065
CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DE MINIMA CUANTIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
DE DOMINIO IDENTIFICACION DEL PREDIO SE TRATA DE UN
INMUEBLE RURAL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS
SANDES VEREDA LA REFORMA PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CON MATRICULA
INMOBILIARIA 370-43-046 ANTE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE CALI CON CODIGO UNICO
76001000056900090378000008000, NUMERO DE PREDIO
Y000511620000 ID PREDIO 0000546588, COMPRENDIDO
DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS NORTE EN 50 METROS
CON PREDIO DE GEOVANNI ACIARRI - SUR EN UNA EXTENSION
DE 51 METROS CON PREDIO DE GEOVANNI ACIARRI - ORIENTE
EN UNA EXTENSION DE 23 METROS CON PREDIO QUE FUE
DE GEOVANNI ACIARRI - OCCIDENTE EN UNA EXTENSION
DE 18 METROS CON VIA QUE CONDUCE DE CALI A CRISTO REY



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
 COMPETENCIA MULTIPLE SANTIAGO DE CALI
 DEMANDANTES: JENNY BERMUDEZ ERAZO Y JUAN
 PABLO MUÑOZ MAMAM, DEMANDADOS: NINA AMPARO
 CUATIN PEÑA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
 RADICACION DEL PROCESO: 7600141890032022200085
 CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
 DE MINIMA CUANTIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
 DE DOMINIO, IDENTIFICACION DEL PREDIO: SE TRATA DE UN
 INMUEBLE RURAL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS
 ANDES VEREDA LA REFORMA, PERTENECIENTE AL
 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON MATRICULA
 INMOBILIARIA 370-434046, ANTE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS
 PUBLICOS DE CALI, CON CODIGO UNICO
 760010000560000090378000000000, NUMERO DE PREDIO
 Y000511620000, ID PREDIO: 0000946598, COMPRENDIDO
 DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE EN 50 METROS
 CON PREDIO DE GEOVANNI ACIARRI, SUR EN UNA EXTENSION
 DE 51 METROS CON PREDIO DE GEOVANNI ACIARRI, ORIENTE
 EN UNA EXTENSION DE 23 METROS CON PREDIO QUE FUE
 DE GEOVANNI ACIARRI, OCCIDENTE EN UNA EXTENSION
 DE 18 METROS CON VIA QUE CONDUCE DE CALI A CRISTO REY.

DEMANDANTES: MULTIPLE SANTIAGO DE CALI
PABLO MUÑOZ MAMIAM DEMANDADOS: NINA AMPARO
QUATIN PENA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION DEL PROCESO: 76001418900320202200065
CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DE MINIMA CUANTIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
DE DOMINIO IDENTIFICACION DEL PREDIO: SE TRATA DE UN
INMUEBLE RURAL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS
ANDES VEREDA LA REFORMA, PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON MATRICULA
INMOBILIARIA 370-434046, ANTE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE CALI, CON CODIGO UNICO
760010000560000090378000000000, NUMERO DE PREDIO
Y000511620000 ID PREDIO 0000946598, COMPRENDIDO
DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: EN 50 METROS
CON PREDIO DE GEOVANNI ACIARRI, - SUR: EN UNA EXTENSION
DE 51 METROS CON PREDIO DE GEOVANNI ACIARRI, - ORIENTE
EN UNA EXTENSION DE 23 METROS CON PREDIO QUE FUE
DE GEOVANNI ACIARRI, - OCCIDENTE: EN UNA EXTENSION
DE 18 METROS CON VIA QUE CONDUCE DE CALI A CRISTO REY.



COMPETENCIA MULTIPLE SANTIAGO DE CALI
DEMANDANTES: JENNY BERMUDEZ ERAZO Y JUAN
PABLO MUNOZ MAMIAN DEMANDADOS: NINA AMPARO
CUATIN PEÑA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION DEL PROCESO: 760014189003202200065
CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DE MINIMA CUANTIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
DE DOMINIO. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: SE TRATA DE UN
INMUEBLE RURAL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS
FANDES VEREDA LA REFORMA, PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON MATRICULA
INMOBILIARIA 370-434046, ANTE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE CALI, CON CODIGO UNICO
76001000056000090378000000000, NUMERO DE PREDIO
Y000511620000 ID PREDIO 0000946598, COMPRENDIDO
DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE EN 50 METROS
CON PREDIO DE GEOVANNI ACIARRI, -SUR EN UNA EXTENSION
DE 51 METROS CON PREDIO DE GEOVANNI ACIARRI, -ORIENTE
EN UNA EXTENSION DE 23 METROS CON PREDIO QUE FUE
DE GEOVANNI ACIARRI, -OCCIDENTE EN UNA EXTENSION
DE 18 METROS CON VIA QUE CONDUCE DE CALI A CRISTO B



Consorcio Jurídico de Colombia

Carrera 5 No. 12 - 16
Ed. Suramericana. Oficina 502 Cali (V)
Tels. 8882809 - 3186446412
asistenciallegalprepagada@gmail.com
Cali - Colombia
Abril/10/2023

SEÑORES:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Santiago de Cali

J03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE OFICIO

PROCESO: DEMANDA VERBAL DE MINIMA CUANTIA DECLARATIVO DE

PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DEMANDANTE: JENNY BERMUDEZ ERAZO Y JUAN PABLO MUÑOZ MAMIAM

DEMANDADA: NINA AMPARO CUATIN PEÑA Y DEMAS PERSONAS

INDETERMINADAS

RADICADO: 202200065

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ, abogado en ejercicio, con cedula de ciudadanía 16.608.873 expedida en Cali, tarjeta profesional No. 27387 del C.S.J obrando bajo el poder conferido por los demandantes, solicito se envíe a mi correo electrónico: asistenciallegalprepagada@gmail.com los oficios para la inscripción de la demanda sobre el predio ubicado en el corregimiento Los Andes Vereda La Reforma, bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria N° 370-434046 con código único 760010000560000090378000000000, numero de predio Y000511620000, ID predio 0000946598, inscripción ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, según lo resuelto en el numeral quinto del auto interlocutorio N° 2324, del día 02 de noviembre del 2022 donde se admitió la demanda del proceso ya descrito. Solicitud que se hizo el 17 de noviembre del 2022 ante este juzgado.

Agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente,

BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ

C.C. No. 16.608.873 de Cali

T.P. No. 27387 del C.S.J.